

## REGLAMENTO

### REMATE DEL PRIMER LOTE DE TRIGO COSECHA 2018/2019

La Bolsa de Cereales y la Bolsa de Cereales de Córdoba, en forma conjunta, organizan anualmente este certamen para distinguir el primer lote de trigo de la nueva cosecha que arribe al Molino que cada año designará la Federación Argentina de la Industria Molinera.- F.A.I.M.

Para ello el interesado deberá cumplir con las pautas y procedimientos descriptivos seguidamente:

#### DEFINICIÓN:

Se considerará Primer lote, a la partida de un mínimo de 20 y un máximo de 30 toneladas, cuya calidad sea “Condición Cámara” (es decir que cumpla con la pautas prevista en la norma de Calidad para la Comercialización de Trigo Resolución Nº 1262/04, o la que en el futuro la reemplace).

#### REQUISITOS:

Para cosecha 2018/19, la partida deberá entregarse sobre camión en el molino GASTALDI HNOS. S.A.I. Y C.F. e I. de la localidad de Gral. Deheza, Pcia. de Córdoba, el que fuera designado por la F.A.I.M. para ese año.

Previo al envío del lote, el solicitante deberá informar a la Cámara Arbitral, de la Bolsa de Cereales, por mail a: [secretaria@cabcbue.com.ar](mailto:secretaria@cabcbue.com.ar) , Sra. JIMENA HORNOS, 48hs. hábiles antes de proceder al inicio de la cosecha, sobre la existencia de una parcela de trigo en condiciones de ser recolectada. Para ello deberá confeccionar la “Solicitud de Verificación” que proveerá la Cámara Arbitral para estos casos. Cumplido con el requisito, el interesado notificará a la Cámara de tal situación, para que éste envíe, en caso de que se estime necesario, un Recibidor Oficial para verificar el proceso de cosecha y carga.

## REMATE PRIMER LOTE DE TRIGO

COSECHA 2018/2019

Posteriormente, cuando arribe al Molino el camión con la partida remitida, ésta deberá cumplir con los requisitos de calidad y condición establecidos en la Segunda etapa-Procedimiento, de este reglamento.

### PRIMERA ETAPA – PROCEDIMIENTO

Recibida la Solicitud de Verificación la Cámara elabora la Notificación de Intervención e informa al solicitante el Recibidor Oficial de la Cámara asignado y la fecha y hora que estará presente en el lugar indicado.

El Recibidor Oficial se constituirá, dejará constancia en una planilla específica para esta tarea, presenciará el procedimiento de cosecha y la carga de la mercadería en la unidad de transporte que luego se remitirá al Molino. Asimismo, tomará muestras de la partida a remitir. Una vez verificado el procedimiento descrito, el Recibidor hará firmar la documentación mencionada, entregando copia a la misma y una muestra lacrada al solicitante, retornando a la Cámara con la documentación firmada y una copia de la Carta de Porte correspondiente a la carga del lote que está partiendo con destino al molino designado.

### SEGUNDA ETAPA – PROCEDIMIENTO

Cuando el remitente prepare el envío deberá confeccionar una Carta de Porte que mencione en su parte superior la leyenda “REMATE DEL PRIMER LOTE DE TRIGO – COSECHA 2018/2019” y la mercadería deberá consignarse a nombre de la Bolsa de Cereales.

Al arribo del camión a destino, se dará aviso a la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales, informando el número de llegada, el horario, la identificación del vehículo, a fin de que se envíe un Recibidor oficial para tomar muestras y practicar los correspondientes análisis. Las determinaciones analíticas no tendrán costo alguno para los participantes.

## REMATE PRIMER LOTE DE TRIGO

COSECHA 2018/2019

Conocidos los resultados del análisis y descargado el lote, la Cámara Arbitral elevará toda la documentación relacionada con su intervención, tanto en procedencia como en el lugar de descarga al Presidente de la Institución.

### PRIMER LOTE:

Cuando esta documentación llegue a poder de la Bolsa de Cereales, se adjudicará la calidad de “Primer Lote” al que primero cumpla con las condiciones prescriptas.

En caso de haberse producido varios requerimientos de intervención de la Cámara Arbitral para la misma fecha de cosecha, a fin de establecer cuál se considerará el Primer Lote se procederá conforme se describe a continuación:

- a) Se respetará en primer término, el orden cronológico de recolección establecido en la Solicitud de Verificación, que confecciona cada solicitante. En caso de que hubiera dos pedidos que informaran el mismo día de cosecha, se considerará el orden en que hubiese ingresado las solicitudes a conocimiento de la Cámara Arbitral.
- b) Si el primer lote cosechado, de acuerdo a lo indicado en el punto a) no cumpliera con los requisitos de calidad y condición al momento de su entrega en destino, se dará lugar al segundo lote verificado por el Recibidor Oficial, cosechado en la misma fecha que sí los cumpliera, y así sucesivamente.

La Bolsa de Cereales hará conocer inmediatamente los datos del lote ganador mediante publicación en sus órganos informativos de la entidad y en los medios de difusión.

### REMATE:

Para la cosecha 2018/2019 la Bolsa de Cereales fijará la fecha en que se llevará a cabo el remate, al que serán invitados especialmente el productor, las

## REMATE PRIMER LOTE DE TRIGO

COSECHA 2018/2019

autoridades de la provincia productora, de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

El remate estará a cargo de la firma corredora, acopiadora o de la cooperativa representante del vendedor, en la Sede de esta Institución, pudiendo participar en la subasta todas las empresas operadoras del comercio de granos. El precio a ofertar será pago al contado, sobre camión puesto en Molino más comisiones y por mercadería condición cámara.

La Bolsa de Cereales no se responsabilizará por ninguno de los gastos que demande la participación de este certamen (fletes, estadías, comisiones, etc.) excepto los gastos de los análisis realizados por el laboratorio.